

DOCUMENTOS BASE DEL PLAN JOVEN 2017. DOCUMENTO A

SERVICIO DE JUVENTUD
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA JOVEN

VIVIENDA JOVEN

EMANCIPACIÓN

POBLACIÓN DESTINATARIA

La **emancipación residencial**, es decir, la cantidad de personas jóvenes que viven fuera de su hogar de origen, suele ser utilizada como indicador de la situación laboral y de las posibilidades de acceso a la vivienda de la población juvenil.

Dicha emancipación puede considerarse como un proceso social multidimensional que refleja las transformaciones que van sucediéndose en el mercado de trabajo, el mercado de la vivienda y la macroeconomía global.

El año 2016 marca un hito histórico en la evolución de la **tasa de emancipación domiciliar o residencial** de las personas jóvenes en España puesto que, por primera vez en doce años, se ha situado por debajo del 20%. Este es uno de los primeros datos que extraemos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España de 2016. Según este mismo estudio, en Aragón, la tasa de emancipación residencial de la población joven es del **18,9%**.

Aragón	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Número de personas	172.658	105.877	66.781	87.490	85.168	80.334
Variación interanual	-2,43%	-0,76%	-4,96%	-2,30%	-2,55%	-6,42%
% total población	13,3%	8,2%	5,2%	6,8%	6,6%	6,2%

Población Joven emancipada						
Nº personas emancipadas	32.678	6.263 *	26.415	12.338	20.340	63.089
Variación interanual	-20,22%	-21,56%	-19,89%	-24,14%	-17,64%	-5,97
Tasa de emancipación (1)	18,9%	5,9%	39,6%	14,1%	23,9%	78,5%

Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España. Datos de la comunidad autónoma de Aragón

El aumento anual de los precios de alquiler y compra de vivienda y la mayor precarización del empleo entre la población joven, han sido factores que han propiciado este retraso en los procesos de emancipación.

Los hogares jóvenes deberían realizar un sobreesfuerzo económico por encima del recomendado para acceder a la compra o al alquiler de una vivienda libre.

Así, una persona joven asalariada encuentra difícil emprender económicamente la emancipación en solitario y, de hecho, en Aragón tan sólo el 17,8% ha logrado establecerse en un hogar unipersonal. Quienes tienen menos de 30 años deberían dedicar el 51,8% de su sueldo a la renta mensual, en el caso del alquiler o el 48,1% al pago de la cuota hipotecaria en el caso de compra. Ambos supuestos requerirían asumir un nivel de sobreendeudamiento excesivo. De la totalidad de hogares jóvenes en Aragón, un 32,7% son unipersonales, el resto, 67,3% comparten vivienda, con una media de 2,1 personas por hogar.

*Esta cifra debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo, según el Observatorio de Emancipación del Consejo Juventud de España.

(1) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

Atendiendo **al género**, sorprende la tasa de emancipación de las mujeres entre los 16 y 29 años con un 23,9% frente al 14,1% de los hombres, a pesar de que los ingresos medios son inferiores.

Aragón	16-29 años					30-34 años
	Capacidad adquisitiva (euros netos anuales)	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres
Salario persona joven	10.687,51	7.794,73	11.391,63	10.937,51	9.815,73	14.747,58
Variación interanual	0,20%					
Persona joven emancipada	12.884,28	10.791,16	12.569,71	13.281,37	11.842,92	15.191,93
Persona joven no emancipada	9.339,09	7.312,36	10.316,05	9.617,27	8.446,00	12.824,33
Ingresos hogar joven	24.712,30	20.587,80	25.815,28	25.274,41	23.757,60	28.238,35
Variación interanual	9,35%					

Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España. Datos de la comunidad autónoma de Aragón

Según los datos registrados por la Bolsa de Vivienda Joven del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, en 2016, el precio medio de la vivienda de alquiler en Zaragoza ha sido de 379,25€, sin los gastos de comunidad incluidos.

De acuerdo con el estudio realizado por el consejo de la Juventud de España, la renta máxima tolerable para un hogar joven en Aragón, sería 617,81€ (30% de sus ingresos netos mensuales) y para una persona asalariada sería 267,19 €. Ante la imposibilidad de conseguir una vivienda por ese precio, las posibilidades de emancipación de una persona joven se reducen a compartir vivienda.

Otro de los aspectos a tener en cuenta en el análisis, es la atención a los miles de jóvenes que nuestra ciudad acoge temporalmente cada año, en su mayoría **estudiantes universitarios**. No podemos precisar número pero, tomando como referencia los datos de la Universidad de Zaragoza, en el curso 2016/2017 figuran matriculados 29.236 estudiantes, incluyendo los estudios de grado, de 1º y 2º ciclo y los Máster, de los cuales 4.719 proceden de otras comunidades y 689 de otros países, además de quienes proceden de otras poblaciones de Aragón y cuyo número exacto desconocemos.

Podemos aproximarnos un poco a esa cifra de población residente, pero no empadronada, a través de las estadísticas de Censos de Población y Viviendas que realiza el INE cada diez años, siendo la última de 2011, y en las que se realiza un cálculo de la Población Vinculada a la ciudad de Zaragoza, la cual entendemos como el conjunto de personas que tienen alguna vinculación con Zaragoza, ya sea porque residen aquí, porque trabajan o estudian aquí o porque suelen pasar ciertos períodos de tiempo (vacaciones, fines de semana, etc) durante el año.

Tipo de vinculación	Nº de personas
Población vinculada no residente que trabaja en Zaragoza	29.778
Población vinculada no residente que estudia en Zaragoza	15.878
Población vinculada no residente que pasa en Zaragoza más de 14 noches al año	58.741
TOTAL POBLACIÓN VINCULADA NO RESIDENTE	104.397
+ POBLACIÓN VINCULADA RESIDENTE	672.957
TOTAL POBLACIÓN VINCULADA	777.354
TASA DE VINCULACIÓN (% población vinculada sobre población residente)	115,51%

Censos de Población y Viviendas 2011. Población vinculada. INE

Gracias a esta estadística podemos calcular que en Zaragoza hay 15.878 estudiantes de fuera de Zaragoza, siendo personas jóvenes en su mayoría. De las 29.778 personas no residentes que trabajan aquí, desconocemos la proporción de jóvenes.

Otro núcleo de población joven es la Universidad de San Jorge que, aunque está ubicada en Villanueva de Gállego, la cercanía con la ciudad de Zaragoza hace presuponer que una parte importante de sus estudiantes podrían alojarse en Zaragoza. Según la Memoria de la Universidad de San Jorge, de las 1.973 personas matriculadas en el curso 2015/2016, un 11% provienen de otras comunidades, principalmente Navarra y País Vasco y un 17% provienen de otros países, en su mayoría de Francia.

Al margen de las repercusiones directas e indirectas que tiene el entorno socioeconómico y formativo sobre el comportamiento emancipatorio de los y las jóvenes, existe otra variable que hay que considerar al valorar el crecimiento de hace unos años y el actual descenso, que es la inmigración.

La población joven inmigrante ha presentado siempre unas elevadas tasas de emancipación situándose por encima del 65%. Cuando la llegada de población inmigrante se detiene o desciende, las cifras de emancipación dejan de avanzar.

En Zaragoza, los jóvenes de 18 a 35 años representan prácticamente el 21,25% del total de la población. Según los datos demográficos del Ayuntamiento de Zaragoza, el 23,30% de estos jóvenes se corresponden con población joven inmigrante.

Por último, una breve referencia a las 360 personas jóvenes entre 18 y 35 años, que pasaron durante 2016 por el albergue municipal de Zaragoza, un 17,46% del total de personas registradas.

PROYECTOS Y ACTUACIONES DEL SERVICIO DE JUVENTUD PARA LA POBLACIÓN JOVEN

El Servicio de Juventud, para promover y favorecer los procesos de emancipación juvenil, en el ámbito de la vivienda:

- Por una parte, ha impulsado acciones de incentivación y mediación en el mercado de alquileres y de compra de pisos para jóvenes.
- Por otra parte, ha promovido acciones de prospección y conocimiento de demandas y necesidades de la población joven.

En los diferentes Planes Jóvenes elaborados por este Servicio, "la vivienda y el alojamiento juvenil" se han contemplado como uno de los ámbitos que es necesario abordar dentro de las políticas de juventud.

En concreto el III Plan Joven de 2006 - último plan vigente- recogía como *líneas de intervención en materia de vivienda para los jóvenes* :

1. Facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda en alquiler y en propiedad
2. Incentivar la vivienda en alquiler
3. Conocer las necesidades y demandas de vivienda en diferentes colectivos
4. Explorar diferentes iniciativas y propuestas que se estén dando en el alojamiento y la vivienda para jóvenes y proponer nuevos proyectos

Durante la década siguiente se han desarrollado los siguientes proyectos :

1. BOLSA DE VIVIENDA JOVEN

Es un proyecto cuyos objetivos son orientar, asesorar y ofrecer a los jóvenes el acceso a una vivienda digna de alquiler.

Su creación data de 1998, con el II Plan Joven gracias al convenio de colaboración con el Instituto de la Juventud , que ha sido objeto de sucesivas renovaciones.

Se gestiona mediante un contrato de servicios para el que se destina en la actualidad una partida presupuestaria de 79.800 euros (IVA incluido).

Los servicios que ofrece son los siguientes:

- Información general sobre acceso a la vivienda
- Información jurídica especializada
- Bolsa de pisos en alquiler

Este proyecto ha reflejado claramente los datos de descenso de la tasa de emancipación residencial de la población joven. El número de contratos de alquiler firmados desde 2008 y 2009, en que se firmaron 248 y 300 contratos respectivamente, ha ido disminuyendo paulatinamente, especialmente en los tres últimos años en los que se han tramitado 140, 133 y 107 contratos. No obstante, desde la fecha de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2016, se han suscrito un total de 4.121 contratos de alquiler, que han permitido alojar a 7.700 jóvenes. En 2016, un 68% de los contratos han sido firmados por dos o más personas jóvenes y el 32% restante, por una sola persona.

Durante 2016 se han recibido 2.124 demandas de información telefónica de todo tipo relacionadas con vivienda.

De forma presencial, se han inscrito como demandantes de vivienda 399 jóvenes y el Letrado ha realizado 342 consultas de asesoría jurídica sobre tema de vivienda, con o sin cita previa.

También presta servicio de información y asesoramiento a propietarios, registrando un total de 305 actuaciones en el último año.

2. SUBVENCIÓN DE ALQUILER PARA JÓVENES

Este proyecto se lleva a cabo mediante una convocatoria anual de subvenciones que se ha ido adaptando progresivamente desde su puesta en marcha en el año 1998, ampliando sucesivamente su ámbito de aplicación. Así, inicialmente este ámbito se limitó al Casco Histórico, hasta abarcar, desde el año 2000, a toda la ciudad.

Consiste, básicamente, en subvencionar una parte del alquiler de la vivienda (entre el 30% y el 50%) a jóvenes entre 18 y 34 años, que cumplan ciertos requisitos personales y cuya vivienda reúna unas determinadas condiciones de precio y habitabilidad.

El programa contó en 2016 con una dotación económica de 245.000 euros, que alcanzó para conceder 144 subvenciones, ya que hubo que cerrar anticipadamente el plazo de solicitud al haber agotado el presupuesto. El alcance que ha tenido esta convocatoria ha sido de 198 jóvenes.

3. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

La información sobre vivienda que presta la Unidad Técnica se apoya en los siguientes medios:

- Guía de compra para jóvenes
- Guía de alquiler para jóvenes

- Blog Vivienda Joven Zaragoza: sección de noticias, ideas y consejos, tablón de anuncios, artículos del abogado de vivienda, preguntas y respuestas y enlaces de interés.
- Facebook Vivienda Joven Zaragoza
- Twitter Vivienda Joven Zaragoza

Todos ellos son gestionados con los medios y el personal de la U.T. Vivienda Joven, aunque en colaboración con el asesor jurídico de la Bolsa de Vivienda Joven, para la elaboración y actualización de las guías y los artículos y consultas recibidas en el blog.

4. HIPOTECA ZARAGOZA JOVEN

La Hipoteca Zaragoza Joven ofrecía condiciones hipotecarias más ventajosas a jóvenes de 18 a 34 años para la compra de su primera vivienda. Este proyecto se puso en marcha en 2003 y se llevaba a cabo mediante la firma de un convenio con una entidad bancaria. No había partida presupuestaria asignada al mismo, encargándose el personal de la Unidad Técnica de Vivienda Joven de la información y tramitación de las solicitudes de Hipoteca Joven. A lo largo de los años en que se ha ofrecido este servicio se han aprobado 4.827 operaciones de hipoteca joven.

El último convenio de Hipoteca Zaragoza Joven con una entidad bancaria finalizó el 20 de junio de 2015. Desde entonces, el servicio que se presta es de información y orientación general para la compra de vivienda.

5. ANUNCIOS DE ALOJAMIENTO DEL CIPAJ

El CIPAJ ofrece un servicio de anuncios gratuitos de alojamiento a través de la web, donde se puede realizar una búsqueda avanzada por tipo de alojamiento, nº de habitaciones, compañeros/as, en su caso, por barrio, precio mínimo y máximo, etc.

Según datos de la Memoria del CIPAJ de 2015, en el último año se insertaron 1.757 anuncios de alojamiento y hubo 4.324 consultas a los mismos. Este servicio es gestionado directamente por el personal del CIPAJ y no lleva aparejada una dotación presupuestaria concreta.

6. SERVICIO DOCUMENTAL DE ALOJAMIENTOS Y RESIDENCIAS

El trabajo de Documentación sobre vivienda que se realiza en el CIPAJ comprende tareas relacionadas con la gestión de información en bases de datos, la elaboración de selecciones informativas y dosieres de consulta, y la gestión de los servicios de biblioteca y hemeroteca, puestos a disposición de las personas usuarias del propio centro de información.

Además desde este servicio, se realizan diversas publicaciones que divulgan aspectos de interés en relación con la oferta de alojamiento en la ciudad.

PROYECTOS CONCURRENTES DE OTROS SERVICIOS O INSTITUCIONES

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ZARAGOZA VIVIENDA : Es la Sociedad Municipal que centraliza todos los asuntos relacionados con Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza Vivienda desarrolla múltiples programas dirigidos al fomento del alojamiento accesible desde una perspectiva social en la ciudad de Zaragoza: Programa de vivienda social, Programa de alojamiento para necesidades específicas, Convenios de colaboración entre entidades de crédito y el Ayuntamiento, el Centro de Dinamización social y laboral, Centro Comunitario Oliver, Colaboración con entidades sociales, Programa de realojo de asentamientos chabolistas, Viviendas protegidas en régimen de venta, Bolsa de Vivienda del Gobierno de Aragón, etc

Entre estos programas, destacamos los que directa o indirectamente se dirigen a jóvenes:

➤ ***Programas de Alojamientos para Universitari@s***

- **Opción 1. Estudiantes Distrito Erasmus.** Zaragoza Vivienda pone a disposición de este programa diversas viviendas situadas en el Casco Histórico de la ciudad, zonas de San Pablo y Magdalena destinadas a estudiantes de la Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge.
Se ofertan 4 viviendas de 1 dormitorio y 13 habitaciones en viviendas compartidas, formando una oferta de 17 plazas. Las viviendas son de 1, 2 y 3 dormitorios.
- **Opción 2. Programa de Estudiantes Solidarios.** Las viviendas se encuentran en el Actur, muy cerca del campus Río Ebro. Constan de tres habitaciones a compartir con otras u otros estudiantes. El precio de la habitación es de 40€ más gastos; a cambio deben realizar alguna acción voluntaria en el barrio durante, por lo menos, 4 horas semanales.

➤ ***Pontoneros/María de Aragón***

Se están preparando dos nuevos proyectos de edificios con pequeños apartamentos y servicios comunes, en los que los jóvenes serán uno de los colectivos con preferencia para el acceso.

Se pretende poner en marcha un modelo de vivienda colaborativa en Pontoneros, con especial atención al apoyo mutuo y toma de decisiones en la gestión de los espacios y servicios comunes.

➤ ***Oficina Municipal de Vivienda***

Ofrece información, apoyo y asesoramiento a unidades familiares residentes en Zaragoza con riesgo de pérdida de su vivienda habitual y atención en materia de pobreza energética y acceso y uso de la energía en el hogar.

Para ello trabaja en tres programas diferenciados con técnicos especializados en cada sector:

- Mediación en Deuda Hipotecaria
- Mediación en Arrendamiento de Vivienda
- Punto de asesoría energética

➤ ***Programa de Vivienda Social***

Zaragoza Vivienda gestiona un parque de más de 2.500 viviendas en alquiler, de las cuales 1.700 son viviendas sociales.

La labor que desarrolla Zaragoza Vivienda con respecto a este parque inmobiliario se estructura alrededor de 2 líneas de acción:

- **Programa de ayudas económicas al alquiler de viviendas sociales:** Se ha unificado los precios del alquiler de las viviendas municipales reduciéndolos y se ha constituido una línea de ayudas directas al alquiler:
 - Viviendas calificadas como Viviendas de Promoción Pública: 2,40 €/m²
 - El resto de viviendas del parque municipal: 3,75 €/m²

Las ayudas económicas buscan conseguir que las familias residentes en una vivienda municipal no paguen de alquiler más del 30% de sus ingresos, e incluso en el caso de que sus ingresos económicos sean menores de 1,2 IPREM (8.943,17€) únicamente paguen el 20% de sus ingresos. Se establece una renta mensual mínima de 85 €/mes, incluyendo gastos de comunidad.

- **Programa de Seguimiento Social:** Se establecen diferentes niveles de apoyo en función de la evaluación inicial o periódica de las necesidades sociales de la unidad de convivencia; apoyo social que facilite la información, orientación, derivación y acompañamiento a las personas y familias que residiendo en estas viviendas puedan necesitar recursos económicos, sociales, educativos, culturales, de apoyo personal y familiar, entre otros.
Según sus propios datos sobre residentes en los pisos de Zaragoza Vivienda, un 12% de personas alquiladas en Viviendas Sociales son menores de 35 años. En el caso de los pisos del programa Zaragoza Alquila, el porcentaje de población asciende a 26%.
- Zaragoza Vivienda colabora en la ejecución del **Convenio del Ayuntamiento de Zaragoza con el INJUVE** de 29 viviendas de alquiler para jóvenes situadas en Avenida Academia General Militar.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El servicio de Alojamiento facilita a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza información acerca de los pisos y habitaciones que están disponibles para ser alquilados. Para ello, dispone de un fichero permanentemente actualizado donde se recogen las ofertas de pisos y habitaciones, con especificación de sus características: nº de habitaciones, precio, ubicación en la ciudad, extras y persona de contacto.

PROGRAMA VIVIR Y COMPARTIR

Programa de colaboración entre la Fundación Rey Ardid, la Universidad de Zaragoza e Ibercaja. El programa está orientado a personas mayores de 65 años que vivan preferentemente solas y a estudiantes universitarios o de ciclos formativos, mayores de 18 años, que puedan disponer de una parte de su tiempo para compartir.

GOBIERNO DE ARAGÓN

RED DE BOLSAS DE VIVIENDAS DE ALQUILER SOCIAL:

Conformada por viviendas que aportan particulares, Administraciones Públicas, entidades financieras de crédito y entidades sociales no lucrativas, atiende las necesidades de vivienda social que existen en territorio aragonés, ya sea como consecuencia de procedimientos de desahucio, o simplemente para permitir que aquellas familias o personas que no tengan ingresos suficientes para sufragar alquileres en mercado libre puedan disponer de una vivienda digna. Las personas o familias beneficiarias han de tener ingresos inferiores a 1,5 IPREM y encontrarse en alguna de las situaciones señaladas, como estar afectados por un desahucio, encontrarse en situación de desempleo todos los miembros de la unidad de convivencia, familias con hijos menores de 3 años, personas víctimas de violencia de género, etc.

AYUDAS FINANCIERAS A INQUILINOS :

Mediante una convocatoria anual, el Gobierno de Aragón ofrece una ayuda al alquiler, consistente en el 40% de la renta de alquiler desde el mes en que se convoca hasta diciembre, a las personas o unidades de convivencia que cumplan determinados requisitos, entre ellos, no superar la renta 600€ mensuales y haber obtenido en el año anterior ingresos entre 0,5 y 3 veces el IPREM.

Tienen preferencia ciertos sectores de población, como las víctimas de violencia de género,

familias numerosas, personas con discapacidad, personas afectadas por desahucios y víctimas del terrorismo.

Las ayudas se conceden por orden de menos a más ingresos hasta agotar el presupuesto.

En el año 2016, el Gobierno de Aragón dispuso finalmente de un presupuesto de 5.746.640€, de los cuales 4.466.325€ fueron destinados a la provincia de Zaragoza.

Estas ayudas se han diferenciado tradicionalmente de las del Servicio de Juventud por su carácter social, dirigidas a toda la población de cualquier municipio aragonés, así como por los plazos y formas de pago. En la última convocatoria incorporaron como requisito haber dispuesto de unos ingresos mínimos en los años precedentes, al igual que las del Servicio de Juventud.

Para evitar duplicidades se mantienen reuniones con el departamento del Gobierno de Aragón que gestiona las ayudas y se intercambian los datos de las resoluciones.

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD. EMANCIPACIÓN JOVEN :

La oficina de Emancipación del IAJ ofrece a las personas jóvenes información y asesoramiento sobre los aspectos legales de la vivienda, sea a través de un contrato de compraventa o de alquiler, así como información práctica acerca de los préstamos hipotecarios, los derechos y deberes como comprador de vivienda o como inquilino. Según datos del Plan Estratégico 2016-2019 del IAJ, en 2015 se atendieron 320 consultas.

APUNTES PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

1. La juventud es uno de los colectivos más afectados por la crisis socioeconómica, por las dificultades que encuentran para incorporarse al mundo laboral y por las condiciones de precariedad e inestabilidad laboral. La consecuencia directa es la imposibilidad de poder emanciparse y vivir de forma autónoma.

2. Ante la oferta de servicios diferentes que hay en la ciudad, se precisa un servicio integral de información y gestión que aporte la visión global de recursos de alojamiento para la juventud.

La información juvenil debe dar voz y conectar a la juventud de la ciudad y a los recursos institucionales, garantizando una orientación personalizada:

- Atención y asesoramiento informativa individualizada
- Acogida y seguimiento personalizada en los casos que lo requiera
- Asesoría especializada
- Formación en asuntos relacionados con la materia (charlas, jornadas, ferias...)
- Difusión en redes sociales
- Creación de documentos de interés referidos a vivienda
- Revisión de la calidad y satisfacción del servicio

3. Las ciudades no están diseñadas ni pensadas para la emancipación juvenil. Las viviendas suelen constar de varias habitaciones atendiendo al esquema de familia tradicional. La población joven precisa para emanciparse, espacios más pequeños y contratos de alquiler que faciliten la movilidad.

4. Los servicios de captación y gestión de pisos dirigidos a este colectivo deben contemplar la variedad de opciones habitacionales que den respuestas distintas según las peculiaridades de la juventud:

- Pisos de propiedad de particulares
- Anuncios de alojamiento en la base de datos del Servicio de Juventud
- Pisos compartidos del proyecto "Viviendas compartidas"
- Pisos o habitaciones de los "Programas de Alojamientos para Universitari@s" de Zaragoza Vivienda
- Nuevo proyecto de alojamiento con espacios compartidos en Las Fuentes de Zaragoza Vivienda
- Otros pisos de Zaragoza Vivienda que se puedan dirigir a jóvenes
- Residencias juveniles para estudiantes
- Albergues juveniles
- Cualquier otra oferta de alojamiento que exista en la ciudad

5. La variedad de opciones o fórmulas de convivencia entre la juventud, precisa idear respuestas distintas e innovadoras, contando con la participación activa del propio colectivo. Estos proyectos deberán atender criterios ambientales y de sostenibilidad.

6. Las soluciones habitacionales deben contemplar también la realidad juvenil intercultural de nuestra ciudad, así como colectivos juveniles en riesgo de exclusión o con diversidad funcional.

7. El apoyo económico a la emancipación debe mantenerse a través de las ayudas al pago del alquiler. Se precisa ampliar la partida económica destinada, así como agilizar su tramitación y pago, y la posibilidad de apoyar otras situaciones que actualmente no se contemplan, como las personas que comparten pisos.

8. Se propone un proyecto de 'Viviendas compartidas' donde se facilite de forma temporal la emancipación juvenil, apoyando los procesos formativos que consoliden la autonomía personal.

9. Estudiar las diferentes formas de acceso a la vivienda en propiedad alternativas a la compraventa, como las cooperativas, el cohousing u otras tendencias intermedias: la propiedad compartida y la propiedad temporal. Valorar las actuaciones municipales en relación a la compra de vivienda.

10. La coordinación y las relaciones estables con organismos y entidades competentes en materia de vivienda para jóvenes son fundamentales para crear una red activa de recursos: Zaragoza Vivienda, albergues juveniles, residencias, universidad , etc.

Zaragoza, febrero de 2017

ANEXO 1.

GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA JOVEN

Coordinadora del Grupo :

Valtueña, Chus	Unidad Vivienda Joven / Juventud	Ayunt. Zaragoza
----------------	----------------------------------	-----------------

Participantes en el grupo :

Aguar, Ignacio	Sección Plan Joven / Juventud	Ayunt. Zaragoza
Aguerri, Pilar	Area de Gestión y Alquileres / S.M.Zaragoza Vivienda	Ayunt. Zaragoza
Grados, Carmen	Unidad Vivienda Joven / Juventud	Ayunt. Zaragoza
Sabaté, Carmen	Oficina Técnica Plan Joven / Juventud	Ayunt. Zaragoza
Sierra, Pedro	Unidad Vivienda Joven / Juventud	Ayunt. Zaragoza
Simón, Vicente	Oficina Técnica Plan Joven / Juventud	Ayunt. Zaragoza
Villa, Gema	Jefatura de Servicio / Juventud	Ayunt. Zaragoza